



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ



DOCUMENTO N° PPA001-PO01-03A

2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO.
SEPTIEMBRE, MES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

Honorable Asamblea.

La suscrita, **DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ**, en mi carácter de representante del **XIV** Distrito Local Electoral, e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confieren el numeral **57** fracción **II**, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; el artículo **106**, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, respetuosamente presento **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente nos referimos en esta tribuna a la situación que enfrenta el centro de Salud de Villa Alberto Alvarado Arámburo, destinado a una población de **10 mil 925** habitantes, a la que se suman otras **10 mil** personas de población migrante que llega en época de siembra y cosechas, más la población dispersa en la sierra y rancherías.

Analizando esto, éste centro de Salud, da servicio a más de **20 mil** personas la mayor parte del año.

En este momento ya hay alrededor de **10 mil** personas que llegan a trabajar y que terminan la temporada de Primavera-Verano para iniciar cuanto antes la temporada Otoño-Invierno.

Y como señalamos, el centro de Salud cuenta con médico únicamente en las mañanas de lunes a viernes, no hay médico por las tardes, noche, ni en fin de semana

Señalamos también la necesidad de acelerar la transición del sector salud al programa IMSS BIENESTAR, para lograr una mayor cobertura.

Las necesidades de atención a más de **20 mil** habitantes implican ampliar la clínica y los servicios para contar con rayos x, laboratorio, una sala de parto y ambulancia.

Estos servicios se ubican a una hora en Guerrero Negro o a **tres** horas en Santa Rosalía, lo cual es más difícil con los caminos dañados por las lluvias.

Consideramos que es urgente atender esta situación, que se cuente con servicio de urgencias para la población, y cuadro básico de medicamentos, máxime cuando esta comunidad se ubica en un punto estratégico en la carretera transpeninsular, que une los estados de Baja California y Baja California Sur, considerada la columna vertebral de la península, transitadas por vehículos de carga, turistas y población local, usuarios potenciales de los servicios.

Sabemos que se realizan ya los trámites para el funcionamiento del programa IMSS Bienestar pero en tanto ese proceso culmina, es urgente se asignen médicos y condiciones mínimas para los requerimientos en servicios básicos de salud para la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio a la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, **EXHORTA** de manera respetuosa a la Ciudadana Doctor **Zazil Flores Aldape**, en su carácter de Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur para que, en el ámbito de sus

competencias, se gestione la contratación suficiente de médicos para cubrir las 24 horas el Centro de Salud de Villa Alberto Alvarado Arámbaro, asimismo para que en este Centro de Salud se puedan dar servicios médicos ampliados, tales como Rayos X, análisis clínicos y odontología.

Por último, para que se cuenten con medicamentos suficientes para atender a los pacientes que lleguen al Centro de Salud, ya que actualmente se carece de éstos.

SEGUNDO.- La XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, **EXHORTA** de manera respetuosa al Ciudadano Profesor **Víctor Manuel Castro Cosío**, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, para que se amplíe en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur de 2024 el gasto destinado por la Secretaría de Salud, a fin de que se cumpla con lo solicitado en el Punto de Acuerdo **PRIMERO**.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
Representante del XIV Distrito
Local Electoral

NOTA: Esta página número 4 corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez en fecha martes 12 de septiembre de 2023.